



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500172313

Fecha: 18-04-2018



MEMORANDO

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario de Gobierno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Implementación de nuevo Marco Normativo Contable (Directiva 001 de 2017)

Respetado Doctor,

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 5° de la Directiva 001 de 2017 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, a continuación, se presenta para su conocimiento y fines pertinentes, el informe trimestral sobre la gestión realizada y el grado de avance, en la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicado en los fondos de desarrollo local.

1. OBJETIVO

Evaluar e informar sobre las acciones adelantadas en la implementación del nuevo marco normativo contable y su grado de avance en el cumplimiento de los lineamientos en los plazos establecidos en el período de preparación obligatoria e inicio de la fase de aplicación en los Fondos de Desarrollo Local y Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

2. ALCANCE

Comprende el seguimiento de la implementación del nuevo marco normativo contable (Directiva 001 de 2017), teniendo en cuenta los planes de acción formalizados con fecha de cierre 31 de diciembre de 2017 y corte 31 de marzo de 2018.

3. METODOLOGIA

Para el seguimiento y evaluación de la gestión realizada durante el primer trimestre de la Vigencia 2018, se solicitaron informes, soportes y evidencias de los avances del proceso de implementación del nuevo marco normativo contable en los Fondos de desarrollo Local.

Con Memorando Orfeo Número 20181500137643 del 22 de marzo de 2018, con cuestionario elaborado por Oficina de Control Interno, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de Plan de acción formulado para el tercer trimestre de 2017 y primer trimestre de 2018 y los avances presentados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500172313

Fecha: 18-04-2018



Una vez recibida la información se programaron visitas de seguimiento en:

- FDL Localidad Santafé
- FDL Localidad La Candelaria
- FDL Puente Aranda
- FDL Sumapaz
- FDL Antonio Nariño
- Nivel Central

4. LIMITACIONES

A fecha de elaboración del informe no se evidencia información enviada por:

- Alcaldía Local FDL Bosa
- Alcaldía Local FDL Teusaquillo
- Alcaldía Local FDL Rafael Uribe
- Alcaldía Local FDL Ciudad Bolívar

5. SOPORTE NORMATIVO DEL ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Directiva 001 de 2017, De la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con asunto "Actualización Directiva No. 007 de 2016. Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá, D.C." Numeral 5..." El jefe de control interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas"

Carta circular No. 53 del 02 de enero 2017 de la secretaria de Hacienda distrital, con asunto "Segunda Encuesta SDH- Avance Proceso Implementación Nuevo Marco Normativo Contable."

Directiva 007 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con asunto "Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital".

Resolución 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo".

Resolución 533 de 2015 de la contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

Instructivo No. 002 de 2015 de la Contaduría General de la nación referente a "Instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500172313

Fecha: 18-04-2018



Ley 1314 de 2009 “*Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiero y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento*”.

6. RESULTADO DE LA VERIFICACION

Se realizó la verificación de la información teniendo en cuenta los plazos definidos para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, el cual se divide en los siguientes periodos de conformidad con la Resolución CGN 533 de 2015:

1. **Período de preparación obligatoria:** Es el comprendido entre la fecha de publicación de la resolución 533 de la CGN del 08/10/2015 y el 31 de diciembre de 2017. En este período, las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN y la Secretaria Distrital de Hacienda.

Dentro del plan de acción deberá considerarse que, al 1 de enero de 2018, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargará en los sistemas de información, para dar inicio al primer periodo de aplicación.

2. **Primer periodo de aplicación.** Es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este periodo, la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos.

A 31 de diciembre de 2018, las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo, así:

- a) Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018;
- b) Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- c) Estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- d) Estado de flujo de efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

6.1. Nivel Central

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan los resultados obtenidos en el seguimiento al cumplimiento normativo y los planes de acción formalizados para el nivel centra – Dirección Financiera (SDG), con base en los productos y las fechas de cumplimiento:

FASE DE DIAGNÓSTICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500172313

Fecha: 18-04-2018



PLAN DE ACCION			
OBJETIVO ESTRATEGICO			
O E: Generar la Información Necesaria para realizar la implementación del nuevo marco normativo Contable en la SDG			
ACTIVIDADES/ ESTRATEGIAS	PRODUCTO	RESPONSABLE	PROYECCIÓN
Actualizar el documento comparativo entre el nuevo marco normativo y el actual	Documento Comparativo	EQUIPO DE TRABAJO NICSP	15-05-2017 al 26-05-2017
Análisis de cuentas y nuevos Requerimientos de la Información	Documento Diferencias	EQUIPO DE TRABAJO NICSP	15-05-2017 al 30-06-2017
Revisar y ajustar el nuevo catálogo de Cuentas	Nuevo Catálogo de Cuentas	EQUIPO DE TRABAJO NICSP	15-05-2017 al 30-06-2017
A. Definición de Activos a Valorizar	Listado de Activos d Valorizar	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6-05-2016 al 31-08-2016
B. Proceso de Valoración de Activos	Documento con los Activos Valorizados	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1-09-2016 al 31-12-2016
C. Definición tratamiento contable de los bienes Valorados	Comprobantes de Almacén	DIRECCION FINANCIERA	15-05-2017 al 30-06-2017
Identificación de requerimientos del Aplicativo contable	Documentos con Solicitud de Nuevos Requerimientos	EQUIPO DE TRABAJO NICSP	1-05-2016 al 15-11-2016
Implementación de pruebas a las adecuaciones efectuadas al aplicativo contable Plan piloto	Informe de Prueba Piloto	EQUIPO DE TRABAJO NICSP	17-05-2017 al 30-09-2017
Revisión y Ajuste al Borrador de Políticas Contables Bajo el Nuevo Marco Normativo Contable Entidades de Gobierno	Documento de Políticas Contables	EQUIPO DE TRABAJO NICSP	15-05-2017 al 29-10-2017

FUENTE: SDG- Dirección Financiera (Oficina de Contabilidad)

- 1. Producto Documento Comparativo:** Si se cumplió con esta actividad, reflejada en acta de reunión de equipo de trabajo de acuerdo con cronograma de plan de acción correspondiente a vigencia 2017.
- 2. Producto documento diferencias:** Si se cumplió con esta actividad, se evidencia la revisión de la totalidad de las cuentas de Balance en especial las referentes a propiedades planta y equipo, deudores, inventarios y su actualización, esta actividad a Nivel central fue programada para el periodo comprendido entre el 15 de mayo al 30 de junio de 2017, periodo en el cual se llevó a cabo esta actividad. Se evidencia en actas de Equipo de trabajo NIC SP y documento de diferencias. Sin embargo, no existe documento donde se actualicen los requerimientos y su seguimiento.
- 3. Producto Nuevo Catálogo de Cuentas:** Propiedades planta y equipo, deudores, inventarios. En lo concerniente a primer trimestre de 2018 y por disposición de SHD se presentó nueva solicitud de actualización del catálogo revisado a 21 de febrero de 2018 y con indicaciones adicionales de tratamiento contable.
- 4. Producto Listado de activos a valorizar:** Se evidencia informe de resultados obtenidos, enviados adjuntos a solicitud de información.
- 5. Producto: Documento con los activos valorizados:** Se evidenció proceso de avalúo de activos con informe entregado por contratista ejecutor del mismo con corte 2016 e indexación de saldos a Dic 31 de 2017
- 6. Producto Comprobantes de almacén:** Se realizó comprobante de almacén, integrado por elementos inventariados y evaluados con corte a 2016 y a 31 dic 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500172313

Fecha: 18-04-2018



7. **Producto Documento con solicitud de nuevos requerimientos:** Para esta actividad, se evidenció que el producto “Informe de Requerimientos” no está formalizado, la metodología utilizada ha sido el envío y respuesta de las solicitudes por correo directo, información telefónica y reuniones presenciales, Se evidencia que no se ha diagramado documento único de requerimientos del aplicativo contable y de almacén.

Teniendo en cuenta esta metodología de trabajo, no se tiene un registro pormenorizado de todos los requerimientos solicitados o un número definitivo de los mismos, a fecha de presente informe aún se siguen realizando requerimientos y ajustes en desarrollo de software y su funcionamiento, por ejemplo, la identificación de terceros en solicitud de comprobantes de cierre de saldos iniciales nivel central, solicitado el 12 de abril de 2018.

FASE EJECUCIÓN

PLAN DE ACCIÓN			
OBJETIVO ESTRATÉGICO:			
OE: Generar la Información Contable Bajo el nuevo Marco Normativo que permita tomar decisiones a la administración.			
ACTIVIDADES/ ESTRATEGIAS	PRODUCTO	RESPONSABLE	PROYECCIÓN
Capacitación en el nuevo Marco Normativo (2a Jornada)	Formatos de Asistencia Módulos de Capacitación	EQUIPO DE TRABAJO NICSP	12-06-2017 al 30-06-2017
Análisis, ajustes y depuración de cuentas previo a la determinación de saldos a enero 1 de 2018	Comprobantes de Ajuste	DIRECCION FINANCIERA Y COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	3-04-2017 al 31-12-2017
Implementación de los desarrollos solicitados al área de sistemas	Documento Guía Navegación del Sistema	SISTEMAS	1-01-2018 al 30-03-2018
Proceso de determinación de nuevos saldos para la convergencia a NIC Sector Público. (Ajustes, Homologación de Cuentas, ETC.)	Estados Financieros	DIRECCION FINANCIERA	17-01-2018 al 28-02-2018
Revisión y seguimiento a los nuevos saldos determinados	Balance de Prueba Mensual	DIRECCION FINANCIERA	1-03-2018 al 15-04-2018
A. Modificación de instructivos y/o nuevos procedimientos del sistema de gestión de calidad a que haya lugar	Instructivo Versión 2017	EQUIPO DE TRABAJO NICSP	15-05-2017 al 30-11-2017
b. Normalización de Instructivos a que haya Lugar (Nuevos y existentes)	Instructivo Versión 2017	EQUIPO DE TRABAJO NICSP	04-12-2017 al 31-03-2018
Generación y análisis de Nuevos E.F.	Estados Financieros y Notas	DIRECCION FINANCIERA	17-02-2018 al 31-03-2018

FUENTE: SDG- Dirección Financiera (Oficina de Contabilidad)

1. **Producto Formatos de asistencia a módulos de capacitación:** Se evidenció la Realización de Jornadas de capacitación que constan en Formatos de asistencia que hacen parte integral de los papeles de Trabajo.
2. **Producto Comprobantes de Ajuste:** Se evidencia hoja de trabajo que contiene información de depuraciones de cuentas de multas, Cuentas por cobrar, por pagar, Inventario según avalúo discriminando vida útil, liquidación de contratos y saneamiento de cuentas contable.
3. **Producto Documento Guía Navegación del Sistema:** A fecha de revisión no se evidencia Documento guía de navegación del sistema, se evidencia que los desarrollos se encuentran en etapa ejecutoria y la definición de uso está en proceso.
4. **Producto Estados Financieros:** Se evidencia la generación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, hoja de trabajo de análisis, ajustes y depuración de cuentas previo a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500172313

Fecha: 18-04-2018



determinación de saldos a enero 1 de 2018, que hace parte integral de los papeles de trabajo, según normas técnicas, que incluye ajustes y reclasificaciones por convergencia, por error y reclasificación.

5. **Producto Balance de Prueba Mensual:** Para el nivel central se evidenció cargue de saldos iniciales en sistema (reporte Saldo Iniciales, periodo 1 de enero de 2018 LIMAY), no ha sido posible evidenciar cargue y cierre de periodo a 1 de enero debido a que el sistema debe contener el total de entidades Nivel central y 20 localidades cargadas adecuadamente.
6. **Producto Instructivo Versión 2017:** A fecha de revisión no se evidencia la generación de nuevo documentos asociados a la actualización y Nuevo Marco Normativo Contable, de acuerdo con las fechas programadas en marzo se realizaría su normalización
7. **Generación y análisis de nuevos Estados Financieros:** A la fecha no se evidencia generación de nuevos estados financieros para el primer trimestre de 2018 (enero, febrero y marzo), debido a que no se ha realizado el cargue definitivo de los Saldo Iniciales para verificación y aprobación de SHD para la contabilización de estos meses.

Nivel Localidades

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan los resultados obtenidos en el seguimiento al cumplimiento normativo y los planes de acción formalizados para el nivel local, con base en la información reportada por las distintas Alcaldías Locales y las visitas realizadas (Los planes de acción para las localidades varían, teniendo unas mayor nivel de detalle, sin embargo se toma la estructura general con los mínimos requeridos normativamente) :

FASE DIAGNÓSTICO

PLAN DE ACCIÓN			
OBJETIVO ESTRATEGICO			
Analizar el proceso de información financiera actual			
ACTIVIDADES/ ESTRATEGIAS	PRODUCTO	RESPONSABLE	PROYECCIÓN
Analizar el marco normativo aplicable a la localidad	Determinación de Normas Aplicables a la Localidad	Equipo de Trabajo	1-03-2016 al 31-12-2017
Evaluar los impactos tecnológicos y determinar la necesidad	Identificación de las Necesidades Tecnológicas	SDG-DPSI	1-03-2016 al 31-12-2017
Evaluar los impactos humanos y determinar la necesidad	Vinculación o Contratación del Personal Requerido	SDG-Alcaldía Local	1-03-2016 al 31-12-2017
Determinar los impactos relevantes en los Estados Financieros	Informe de los Resultados Obtenidos	SDG-Alcaldía Local	1-03-2016 al 31-12-2017

FUENTE: (FDL)- Dirección Financiera- Oficina de Contabilidad.

1. **Producto Determinación de normas aplicables a la Localidad:** Se evidencia mediante actas de equipo de trabajo que fueron revisadas las normas aplicables. (No existe un producto específico que contenga el análisis del marco normativo aplicable por lo que no se evidenciaría cumplimiento total en esta actividad)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500172313

Fecha: 18-04-2018



- Producto Identificación de las necesidades tecnológicas:** Aunque se evidencian mesas de trabajo realizadas en 2017 y el avance en los requerimientos tecnológicos para el ajuste de las cuentas de acuerdo con el NMNC, no se evidencia un documento en el cual se hayan identificado la totalidad de las necesidades tecnológicas con el que se pueda tener la trazabilidad del proceso de implementación. La atención actualmente se realiza sobre la marcha y por solicitudes vía correo electrónico y telefónica, lo que impide saber a ciencia cierta si se han solicitado o solucionado la totalidad de las necesidades del sistema de información.
- Vinculación o contratación del personal requerido y/o informes de diagnóstico de recursos humanos:** No se evidencia elaboración de diagnósticos que permitan analizar si se requiere o se requirió de personal adicional en alguna etapa del proceso.
- Producto informe de los resultados obtenidos:** No se evidencia un documento homogéneo donde se consignen los resultados obtenidos de los impactos relevantes a dic 31 de 2017, durante el primer trimestre de 2018 se evidencia hoja de trabajo en la cual se documentaron los ajustes por convergencia, por error y por depuración de saldos con el fin de establecer los saldos iniciales a 1 de enero de 2018 bajo en Nuevo Marco Normativo Contable.

FASE DE EJECUCION

Plan de acción			
OBJETIVO ESTRATEGICO			
Generar estados Financieros bajo Normas NIC SP			
ACTIVIDADES/ESTRATEGIAS	PRODUCTO	RESPONSABLE	PROYECCIÓN
Revisar y ajustar las políticas contables para adecuarlas a los principios y directrices de las NIC SP	Manual de Política Contable Actualizado	odc-sdh-opsi y equipo de trabajo	1-05-2016 AL 31-12-2017
Ajustar los manuales de procedimientos teniendo en cuenta lo efectos operacionales, funcionales y los procesos	Procedimientos Actualizados	DPSI Y equipo de trabajo	1-05-2016 AL 31-12-2017
Modificar o diseñar nuevos sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros	Sistemas de Información Ajustados a NIC SP	DPSI Y equipo de trabajo	1-05-2016 AL 31-12-2017
Depuración y saneamiento contable de la información financiera	Información Financiera Razonable	Equipo de Trabajo	1-04-2016 AL 31-12-2017
Determinación de saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo de Contabilidad pública	Saldos Iniciales Bajo Normas NIC SP	Equipo de Trabajo	01-01-2017 AL 1-01-2018
Elaboración de Balances de apertura NMNCP	Balance de Apertura	Equipo de Trabajo	01-01-2017 AL 01-01-2018
Seguimiento a la información financiera	Informe de Seguimiento	Equipo de Trabajo	01-01-2017 A 31-12-2018

FUENTE: (FDL)- Dirección Financiera- Oficina de Contabilidad

- Producto Manual de Política Contable actualizado:** A fecha de revisión se evidencia la aplicación de manual de contabilidad expedido por CGN, y Normas emanadas de SHD, no se ha elaborado un manual de política contable que incluya la convergencia a NICSP, como documento base, se evidencia borrador de nuevo Manual de política contable en proceso de revisión y de aprobación para su aplicación en periodo de aplicación y posteriores.
- Producto procedimientos actualizados:** A fecha de revisión no se evidencia la diagramación de actualización de procedimientos, se están ejecutando las actividades en fase de prueba directamente en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500172313

Fecha: 18-04-2018



el proceso de implementación de Nuevo Marco Normativo contable, No hay un proceso de actualización simultaneo de los procedimientos a aplicar desde el punto de vista contable ni de utilización de los aplicativos con sus modificaciones.

3. **Producto sistemas de Información ajustados a NIC -SP:** El sistema de información ha tenido diversos desarrollos, ajustes y adiciones para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos de tratamiento de información contable, emisión de informes y consignación de hechos económicos. A fecha de revisión se evidencian los adelantos realizados, las pruebas de ajuste y el trabajo de implementación, sin embargo, aún se están realizando requerimientos que son enviados y solucionados de manera individual, lo que dificulta la trazabilidad se realizan respuestas a requerimientos individuales, pruebas de emisión de reportes y conciliaciones pertinentes. No se evidencia la finalización de la etapa de desarrollo del sistema de información Ajustado a NICSP, ni es posible cuantificar su nivel de avance.
4. **Producto Información Financiera Razonable:** Se evidencia que a fecha de seguimiento no se ha realizado la emisión de estados financieros con corte mensual correspondiente a enero, febrero y Marzo de 2018. Para iniciar la normalización en el registro de hechos económicos, es requerido que se haya realizado el cierre de los balances de apertura- saldos iniciales a primero de enero de 2018, y se hayan impartido las instrucciones de manejo de cuentas y de aplicativos, además del registro en cada localidad de los hechos económicos correspondientes a estos meses.
5. **Producto saldos iniciales bajo normas NIC SP:** A fecha de revisión se evidencia que no se ha realizado el cargue de saldos iniciales a nivel de todas las localidades, a continuación, se detalla el estado registrado en el sistema LIMAY:

Localidad	Cargue en el sistema
Nivel Central	SI
Usaquén	SI
Chapinero	SI
Santafé	SI
San Cristóbal	NO
Usme	NO
Tunjuelito	SI
Bosa	SI
Kennedy	SI
Fontibón	SI
Engativá	NO
Suba	NO
Barrios Unidos	NO
Teusaquillo	SI
Mártires	SI
Antonio Nariño	NO
Puente Aranda	SI
Candelaria	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500172313

Fecha: 18-04-2018



Rafael Uribe	SI
Ciudad Bolívar	NO
Sumapaz	NO

- Producto Balance De Apertura:** A fecha de revisión se observa que se realizó depuración de saldos, , donde se evidencia la depuración, hoja de trabajo adicional con ajustes reclasificación homologaciones por convergencia, error y reclasificación, que determinan los saldos de iniciación a 1 de enero de 2018, El proceso global a nivel central y de 20 FDL está en cabeza de SGD.
- Producto Informe de seguimiento a la información financiera:** Corresponde al seguimiento de equipo de trabajo, dentro de proceso de autoevaluación de los responsables por actividad a fecha del presente informe se evidencia que no se ha expedido documento denominado “Informe de seguimiento” como documento base para la actualización de plan de acción correspondiente a vigencia 2018, debido a que aún no se ha podido configurar el cargue de saldos iniciales y contabilización del primer trimestre de 2018.

RECOMENDACIONES

En el seguimiento realizado se evidenció que tanto en el nivel local como en el nivel central no se ha dado cumplimiento a cabalidad al plan de acción definido, por lo que se hace necesario la toma de acciones y la reprogramación de fechas con el fin de que el seguimiento se realice teniendo en cuenta el contexto y los atrasos presentados.

En los temas y actividades asociados al proceso de parametrización, adecuación e implementación del sistema de información al Nuevo Marco Normativo Contable, no es posible realizar la trazabilidad ni verificar los productos consolidados en cuanto a la relación sistemática entre las áreas financieras y de Tecnologías e Información, pues se han ido levantando requerimientos sobre la marcha y resolviendo inconvenientes de maneta individual, teniendo en cuenta que el sistema integra el nivel central y los 20 Fondos de Desarrollo Local se deben tener criterios y parámetros unificados en los cuales se especifiquen a nivel financiero y contable los requerimientos y a nivel de sistemas su adecuada resolución.

Durante las verificaciones realizadas, se pudo evidenciar la realización de mesas de trabajo en las cuales se tratan las revisiones de las normas y actualizaciones aplicables de acuerdo con los lineamientos recibidos, y la asistencia a las capacitaciones programadas por la SHD , sin embargo no existe un producto o proceso sistemático que contenga el análisis del marco normativo aplicable, así que se recomienda la actualización a nivel documental de las normas aplicables, así como la normalización de los documentos que surjan de este proceso.

A la fecha de seguimiento se evidencia que hay un borrador de actualización de política contable que se encuentra en proceso de revisión, de acuerdo con lo proyectado en el plan de acción, al ‘primer trimestre se contaría con los documentos (política y procedimientos) ajustados y normalizados, al respecto se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500172313

Fecha: 18-04-2018



recomienda ajustar las fechas de cumplimiento y establecer el plan de trabajo en el cual se consoliden los documentos y se realice su aprobación y socialización.

A nivel central se evidenció que el cargue de saldos iniciales fue culminado, se espera que los 20 FDL terminen el proceso de manera exitosa para realizar cierre de periodo "1 de enero" saldos Iniciales. A nivel de FDL el cargue de saldo Iniciales aún se encuentra en ejecución, análisis y revisión, para lo cual se recomienda establecer mesas de trabajo conjuntas en las cuales los distintos involucrados tomen las medidas y se pueda avanzar, evitando así más atraso en la fase de ejecución a 2018.

Teniendo en cuenta que los cronogramas de plan de acción vigencia 2017 contemplaron para 30 de marzo de 2018 la generación y análisis de los nuevos estados financieros y al 15 de abril 2018 la generación de balances de prueba mensual para 2018, actividades que a fecha de informe no se han cumplido, se sugiere la emisión de plan de acción de contingencia y aplicación inmediata para la mitigación de los efectos del riesgo contable materializado a la fecha.

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Lubar Andrés Chaparro - Subsecretario de Gestión Institucional

C.C. Dr. Milton Augusto Puentes Vega – Director Financiero

C.C. Ing. Cesar Augusto Intriago Bogotá – Director de tecnologías e Información.

Proyectó: Alejandra Patricia Rodríguez Benavides *APB*
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa *OC*
Aprobó: Lady Johana Medina Murillo *JM*